

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/11/2022

Estado No **134** Entre: **4/11/2022** y **4/11/2022**

Página **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620050040100	Ordinario	OMAR ARCANGEL - SASTOQUE	SOCIEDAD BOSQUES DE CALAMBEO Y OTRO(S)	No es posible acceder al pedimento, toda vez que para el presente proceso no se encuentra	3/11/2022			
73001310500620190010100	Ordinario	MARTHA CECILIA - RODRIGUEZ MONTEALEGRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Seguir adelante la ejecución. Ordenar a las partes para que presenten liquidación del crédito. Condenar a la ejecutada. Ordenar levantamiento de medidas cautelares. JFC	3/11/2022			
73001310500620190016400	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LEÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se dispone entrega de depósito judicial. Se termina proceso por cumplimiento de la obligación por parte de Colpensiones. Se ordena levantar medidas. Se requiere a la secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto del 17	3/11/2022			
73001310500620200021200	Ordinario	MIGUEL ANGEL ESCOBAR CUELLAR	PORVENIR Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma auto del 13 de diciembre de 2021. Se señala fecha para audiencia del art. 80 del CPTSS el día 28 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m. JFC	3/11/2022			
73001310500620210002800	Ordinario	JUAN ANTONIO MORALES AMAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reasume conocimiento y dispone continuar el trámite. Se reconoce personería. Se tiene por contestada demanda por COLFONDOS S.A. Se admite reforma de la demanda y se corre traslado por el término de 5 días para	3/11/2022			
73001310500620210011900	Ordinario	DORIS RAMOS BARRIOS	PROTECCION S.A Y OTRO(S)	Se reasume conocimiento del proceso. Se reconoce personería. Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES Y PROTECCION. Se inadmite contestación respecto de COLFONDOS y se le concede el término de 5 días para subsanar, so pena de	3/11/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620210020700	Ordinario	LUZ ELENA BARRAGAN BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reasume el conocimiento del proceso y se continúa el trámite. Se reconoce personería. Se tiene por contestada demanda por parte de Colpensiones y Colfondos. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 29 de noviembre de 2022 a las 10:30 a.m., y de ser posible, continuar con el art. 80 del CPTSS, por lo que las partes deberán presentarse con sus testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales que	3/11/2022			
73001310500620220008900	Ordinario	JHON FREDY GUTIERREZ BETANCOURTH	ASOCIACION ANDINA DE CARGA LIVIANA	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite. Se rechaza de plano medida	3/11/2022			
73001310500620220021900	Ordinario	JOSÉ CARDENAS CARDOSO	JESUS ESTEBAN VERGARA SOPO Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se dispone emplazamiento y designa curador ad-litem. Se rechaza de plano	3/11/2022			
73001310500620220027100	Ejecutivo	CARLOS MAURICIO - VARÓN GUZMÁN	CAMPO ELIAS CAJAMARCA GAMEZ	Se niega mandamiento de pago por no cumplir los documentos que se aducen como título ejecutivo, los requisitos legales. JFC	3/11/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)